

# EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2012-06244 (18-155A)** seguido contra GERARDO VILLAMIL ALVAREZ, ALFONSO VILLAMIL ALVAREZ y MARTIN VILLAMIL ALVAREZ por el delito de DAÑO EN BIEN AJENO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 03 DE AGOSTO DE 2020.

Para notificar a los procesados que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR  
Secretario